

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### LA PALMA DEL CONDADO

Don Antonio Puebla Povedano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 118 de 1974, en reclamación de cantidad, a instancias de don Leoncio Espinosa Larios, representado por el Procurador don José Antonio Jiménez Mateos, contra la Entidad «Inmobiliaria Almonte, S. A.» (INALSA), se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, término de ocho y veinte días, respectivamente, de los bienes muebles e inmuebles embargados a la Entidad demandada, y que son los siguientes:

#### Bienes muebles

1. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», línea 90, carro grande, valorada en 8.500 pesetas.
2. Un tresillo compuesto de dos módulos independientes, tapizados en terciopelo acrílico, color marrón claro, tasado en 7.000 pesetas.
3. Una lámpara de mesa, con pie de baquelita, tasada en 4.000 pesetas.
4. Una mesa de escritorio, con tapa de madera, color caoba, pintada de poliéster, con cuatro cajones laterales en cada parte, tasada en 14.000 pesetas.
5. Un sillón giratorio, en «skay» color negro, ruedas móviles, tasado en 6.000 pesetas.
6. Un tresillo compuesto de cinco módulos, tapizados en lona, con franjas de color blanco y celeste claro, tasado en 15.000 pesetas.

#### Bienes inmuebles

1. Un solar en calle Olasagasti, en playa de Matalascañas, término de Almonte, con superficie de 561.60 metros cuadrados, señalado con el número 74 del sector G y 75 de la cédula urbanística, que linda: por su frente, con calle le su situación; derecha, entrando, parcela 76; izquierda, la 73, y fondo, parcela 74. Máxima ocupación de la parcela, 26 por 100; edificabilidad, 0,8 metros cúbicos-metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 946 del archivo y 114 del Ayuntamiento de Almonte, folio 159, finca número 7.713, inscripción segunda. Tasado en 224.640 pesetas.
2. Un solar sito en calle Olasagasti, playa de Matalascañas, término de Almonte, señalado con el número 72 del sector G, con extensión de 561.60 metros cuadrados, que linda: por su frente, calle de su situación; derecha, entrada, parcela 75; izquierda, la 72, y por el fondo, la señalada con el número 74. Máxima ocupación, 26 por 100; edificabilidad máxima, 0,8 metros cúbicos-metros cuadrados; altura, seis metros, y uso admitido, vivienda unifamiliar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 946 del archivo y 114 del Ayuntamiento de Almonte, folio 162, finca número 7.714, inscripción segunda. Tasado en 224.640 pesetas.
3. Un apartamento o piso clase C-1, construido sobre solar en planta 5.ª del bloque «El Delfín», en playa de Matalas-

cañas, término de Almonte, calle Pintor el Greco, sin número, con extensión de 160,82 metros cuadrados, el que consta de cuatro habitaciones, salón-comedor, dos cuarto de aseo-baño, termos de 80 y 50 litros, y cocina, siendo la orientación de las terrazas principales al Sur. Linda: al frente, dirección Sur, con terrenos de la propia finca; derecha, entrando, escalera de acceso a esta parte de la edificación; izquierda, terrenos de la finca y terraza del apartamento letra C-2, y por el fondo, apartamento C-2, de la misma planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 920 del archivo y 102 del Ayuntamiento de Almonte, folio 243, finca número 6.350, anotación A. Tasado en 1.286.500 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Calvo Sotelo, número 6, se ha señalado el día 25 de marzo próximo y hora le las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado el afecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de tasación de cada uno de ellos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, en garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo hacerse el mismo a calidad de cederlo a un tercero.

3.ª Los bienes muebles se encuentran depositados en poder de don Manuel García Serrano, mayor de edad, casado, del comercio, y vecino de la Torre de la Higuera, avenida de las Adelfas, número 10.

4.ª Servirá de tipo para la presente subasta el de tasación de cada uno de los bienes muebles e inmuebles objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

5.ª Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de las personas que deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con dicha titulación, por no haberse suplido los títulos de propiedad.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Palma del Condado a 29 de enero de 1976.—El Juez, Antonio Puebla.—El Secretario.—403-3.

#### MADRID

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez don Alberto de Amunátegui y Pavía, del Juzgado de Primera Instancia número 3, de esta capital, en el expediente número 168/1976, sobre suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Invergrana, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Segre número 23, promovido por la misma, y la que se dedica fundamentalmente a la construcción de un conjunto urbanístico de

carácter turístico, sito en la estación invernal de Sierra Nevada, en la provincia de Granada, se hace público, que por providencia dictada en el día de hoy en dicho expediente, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la expresada Compañía.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 3 de febrero de 1976.—El Juez.—El Secretario.—397-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado bajo el número 1384/75, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra la Sociedad mercantil «Fersa, S. A.», sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de abril próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de 350.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca en la misma hipotecada, y que es la siguiente:

En Alcorcón, Parque Ondarreta, bloque H-8, portal número 7.

«20.—Vivienda izquierda, izquierda letra D, del piso 5.º, según se sube por la escalera, de la casa número 7, del bloque H-8, del Parque de Ondarreta, con acceso por la calle actualmente sin nombre, en término municipal de Alcorcón-Madrid. Ocupa una superficie útil aproximada de 65 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados. Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: derecha, entrando, con la vivienda izquierda-derecha letra C, de igual piso; izquierda, entrando, con casa de este bloque y con patio interior; fondo, con terrenos destinados a zonas ajardinadas, aparcamiento y zonas verdes, digo viales, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera y patio interior. Cuota, representa una cuota o participación de dos enteros y cincuenta centésimas de otro por ciento, en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.861, libro 257, folio 25, finca número 20.371, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna inferior al mismo; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refiere; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 3 de febrero de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—1.413-C.

#### OCAÑA

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de Ocaña y su partido, en funciones de Primera Instancia, por licencia de su titular, don Isidro Yébenes Lara, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 90 de 1974, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito. Sociedad Anónima», representado por el Procurador de estos Tribunales, don Ernesto Martínez de Haro Bonilla, contra don Francisco y don Ismael del Cerro Cabiedas y don Benito del Cerro Ortega, en reclamación 2.407.555,51 pesetas de principal y costas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, precio de 9.000.000 de pesetas, rebajado el 25 por 100 del precio de tasación y término de veinte días, la finca propiedad de dichos demandados y que se describe como sigue:

«En término municipal de Colmenar de Oreja, al sitio de los Callejones, de cincuenta fanegas de tierra de cuatrocientos estatales fanegas».

Tasada pericialmente en 12.000.000 de pesetas.

Habiéndose señalado para el acto de la subasta, el día 25 de marzo venidero y hora de las trece de su tarde, previniendo; que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del referido precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado, pudiendo hacerse la subasta a calidad de ceder su remate a un tercero; que las cargas anteriores y prefeentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; que los autos quedarán en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen. Y se anunciará por medio del presente que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertarán sendos ejemplares en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, periódico «Alcázar», de Toledo, y Juzgado de igual clase de Aranjuez.

Expidiendo al efecto el presente en Ocaña a 12 de enero de 1976.—El Juez.—El Secretario.—1.392-C.

#### OVIEDO

El día 2 de abril próximo, a las once horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, pública y segunda subasta de las siguientes fincas, acordada en autos de procedimiento judicial sumario, seguido a instancia del Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador don José Antonio Alvarez Fernández, contra los esposos don Manuel González Rodríguez y doña Blanca Lillo Alvarez:

«1. Prado llamado "El Enfestal", con parte de pomarada y tierra de labor, sita en Moeda, concejo de Alle, de una cabida de siete mil doscientos veintinueve metros cuadrados, linda: Norte, don Jesús Alonso; Sur, don Juan Bernardo Caravia y más de los propietarios; Este, río Nembra, y Oeste, carretera de Moreda a Santibáñez de Murias y más de los propietarios. Valorada en trescientas sesenta mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas.

2. Una casa habitación, compuesta de

planta baja y tres pisos altos, de 76 metros cuadrados, 9,50 metros de frente por 8 de fondo, con una franja accesoría de dos metros para lucas de la misma, por su parte posterior, con una superficie total de 95 metros cuadrados, 9,50 metros de frente por 10 de fondo, sita en Moreda de Aller, linda: Frente, con carretera de Moreda a Santibáñez de Murias; fondo, con resto de la finca matriz descrita anteriormente bajo el número uno; derecha, entrando, con don Juan Bernardo Caravia, e izquierda, con otra casa de don Manuel González Rodríguez, que, bajo el número tres, se describirá a continuación. Valorada en 116.949 pesetas.

3. Una casa habitación, compuesta de sótano y tres pisos, sobre el nivel de la carretera de Moreda de Santibáñez de Murias, concejo de Aller, con una superficie de 68 metros cuadrados, con una franja de terreno accesoría de dos metros para lucas de la misma; por su parte posterior, con una superficie total de 83 metros cuadrados, linda: Frente, carretera de Moreda a Santibáñez de Murias; derecha, entrando, casa de don Manuel González Rodríguez, antes descrita; izquierda y fondo, resto de la finca matriz, o sea la finca descrita anteriormente con el número 1. Valorada en 120.967 pesetas.»

#### Condiciones

1.ª Servirán de tipo para la subasta los antes señalados para cada finca, con reducción de un 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

2.ª Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dichos tipos para poder tomar parte en la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 31 de enero de 1976. El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—404-3.

#### TARRASA

Don Jesús Eugenio Corbal Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido,

Por el presente, hago saber a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante individual don Ismael Freixes Montserrat, con domicilio en esta ciudad, calle Cruz, número 10, bajos, dedicado a construcción de obras, habiéndose nombrado como interventores a don Luis Usón Duch, don José Navarro González y «Banco de Santander, S. A.».

Dado en Tarrasa a 30 de enero de 1976. El Juez, Jesús Eugenio Corbal Fernández.—El Secretario, P. S., Enrique García.—1.406-C.

#### VALLADOLID

Don José María Alvarez Terrón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 852/75-A, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que goza de beneficio de pobreza, representada por el Procurador don José María Stampa Ferrer, para la efectividad de un crédito de 95.030,30 pesetas de principal e intereses, y 16.000 pesetas

para costas, constituido por don Miguel Rodríguez Rodríguez y don Máximo Rodríguez Rodríguez, domiciliado en esta ciudad, con garantía hipotecaria sobre un inmueble; en cuyo procedimiento y a instancia de la parte ejecutante, una vez cumplidos los trámites previos preceptuados por la Ley, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Vivienda letra F, de la planta de ático, que consta de varias habitaciones y servicios; de superficie 53,52 metros cuadrados. Linda: frente, descansillo de la escalera, patio de lucas y vivienda letra E; derecha, de Eutiquio Velasco Cano; izquierda, patio de lucas y calle de Juan Agapito y Revilla, y fondo, de Isidoro Fernández. Porcentaje el 2,50 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.579, libro 200, finca número 3.688, inscripción primera.

Forma parte de la siguiente: «Casa en Valladolid, en la calle de Pedro Lagasca, números 9 y 9 duplicado, que consta de planta de sótano, planta baja destinada a locales, plantas primera, segunda, tercera y cuarta, destinadas a viviendas con cuatro viviendas por planta y planta ático con dos viviendas, haciendo un total de dieciocho viviendas. Ocupa una superficie de trescientos sesenta y cinco metros y cuarenta y nueve centímetros cuadrados. Los patios de lucas se hallan cubiertos hasta la altura del piso primero, quedando su superficie adherida a los locales de planta baja. Linda: frente, con calle de Pedro Lagasca; derecha entrando, con calle de Juan Agapito y Revilla; izquierda, Isidoro Fernández, y fondo, con fincas de Antonio Serna y don Eutiquio Velasco Cano.»

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 5 de marzo próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de ciento doce mil doscientas pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 17 de enero de 1976.—El Juez, José María Alvarez Terrón.—El Secretario.—1.214-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

MATIAS MARTIN, Genoroso; de diecinueve años, nacido el 24 de agosto de 1956 en San Felices de los Gallegos (Sa-

lamanca), soltero, hijo de Pedro y de María Dolores, obrero, que el 1 de septiembre se hallaba en Peralta (Navarra), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 25 de 1975 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla.—(213.)

NAVARRO MATUTE, Jesús; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle San Vicente de Paúl, 43, bajo; procesado en sumario número 35, rollo 17, de 1974, por delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañiz.—(203.)

YANES DELUQUI, Alfredo Darbin; natural de Montevideo, casado, comerciante, de treinta y siete años, hijo de Alfredo y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Maestro Gozalbo, 22, octava; procesado en causa número 50 de 1973 por el delito de prostitución; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(202.)

GARCIA RUESCAS, Francisco; de sesenta y un años, casado, industrial, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Almería, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Pintor Rosales, 36 ó 38, piso séptimo; procesado en causa número 155 de 1975 por apropiación indebida y otros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(22.)

AZAKKAK, Allal; pasaporte número 9345, expedido en 18 de octubre de 1972 en Nador, nacido en Neicouirneck (Marruecos) en 1952, peón, en ignorado paradero; procesado en sumario número 110 de 1975 por atentado contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(120.)

RODRIGUEZ COVELO, Maximino; nacido en Oza-Carballo el 19 de junio de 1931, hijo de José y de Estrella, periodista, casado, actualmente en ignorado pa-

radero; procesado en sumario número 20 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(119.)

BLANCO LOIS, Eduardo; de cuarenta y seis años, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Mallón-Cicere, municipio de Santa Comba, soltero, carpintero; procesado en sumario número 18 de 1975 por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(118.)

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro; natural y vecino de Burgos, de diecinueve años, soltero, obrero, hijo de Luis y de Laura, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 3 de 1976 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(116.)

CACERES GONZALEZ, Miguel; natural de Jaca, casado, administrativo, de veinticinco años, hijo de Alejandro y de Herminia, en ignorado paradero; procesado en causa número 46 de 1975 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(138.)

PALAUDARIAS COMAS, Enrique; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Mercedes, del comercio, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santalo, número 102, principal, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 2 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet.—(135.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 101 de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Fernando López Peso. (184.)

#### Juzgados civiles

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 18 de 1972, Ignacio Matías Gómez Gómez.—(201.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 89 de 1973, Jesús Guardón Laorden. (212.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente a la encartada en diligencias preparatorias número 119 de 1975, Emilia Rodríguez Ortiz.—(211.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 45 de 1975, Dimitri Kaurinovic.—(210.)

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 20 de 1974, Francisco Amado Cao.—(209.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción de la ciudad de Tudela y su Partido.

Hace saber: Por este medio y para que sirva de notificación en forma al inculcado en diligencias preparatorias 55/74, Felipe Peñalva Mata, hijo de Felipe y de María, natural de Soria, y en la actualidad en ignorado paradero, que con fecha 15 de diciembre pasado se dictó en las expresadas diligencias auto de sobreseimiento por aplicación de los beneficios de indulto del Decreto de 25 de noviembre de 1975.

Dado en Tudela a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—(195.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos fincas.*

Se sacan a la venta, en subasta, para el día 8 de abril de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, las fincas siguientes:

Expediente número 203: Rústica sita en San Pedro Pescador, parcela número 92, polígono número 8, de 500 metros cuadrados de superficie, en 223.805 pesetas.

Expediente número 306: Solar sito en Alfarràs, barrio la Oliva, de 106 metros cuadrados de superficie, en 9.031 pesetas.

Son de cuenta del comprador los gastos originados en el expediente y por el acuerdo de enajenación.

Gerona, 5 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—955-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Industrias de Telecomunicación, Sociedad Anónima» (INTELSA), de la ampliación de las centrales terminales de Madrid, Málaga, Barcelona, Alicante, Palma de Mallorca y San Sebastián, por un importe total de 261.927.118 pesetas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que la ampliación de las centrales terminales de Madrid, Málaga, Barcelona, Alicante, Palma de Mallorca y San Sebastián por un importe total de doscientos sesenta y un millones novecientos veintisiete mil ciento dieciocho (261.927.118) pesetas, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre de 1975, se ha adjudicado

definitivamente a «Industrias de Telecomunicación, S. A.» (INTELSA), por el importe anteriormente citado.

Madrid a 30 de enero de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—910-A.

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Santiago Apóstol», de Manoteras, en Madrid.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 10 locales comerciales del grupo de viviendas «Santiago Apóstol», sito en Manoteras (Madrid), que a continuación se relacionan, con expresión de sus superficies e importes tipo de subasta: